

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

Cumpliendo con el mandato del Señor Rector de la Universidad de Playa Ancha, se procedió a publicar las bases de licitación que previamente fueron visadas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica de la Universidad y aprobadas según Decreto Afecto N° 33/2017 de fecha 11 de Julio 2017 que autoriza contratación de empréstitos que indica y aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública para contratación de empréstitos de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

En el acto de apertura participaron las personas designadas en la comisión, establecidas en las bases según acta de apertura, procediéndose entonces a la evaluación de la oferta.

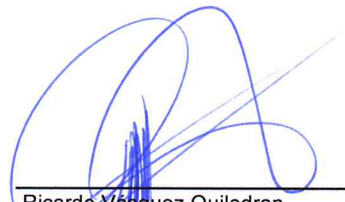
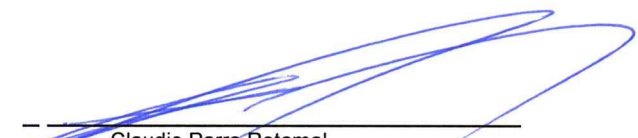
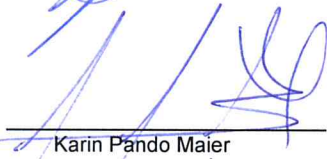
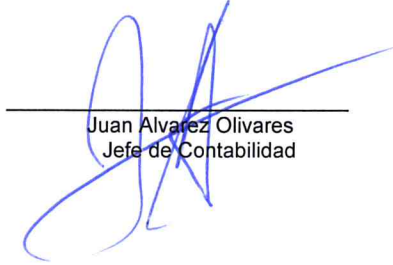
Se recibió sola una oferta del banco Santander Chile S.A. quien ofertó por el lote consignado en el punto 1.4 de las bases. La empresa cumplió con los requisitos solicitados en el acto de apertura, por lo que se procedió a la evaluación de la oferta.

Se procede a asignar al Banco Santander Chile un puntaje de 4,99. Por lo tanto se recomienda adjudicar al Banco Santander Chile el lote 1.4.

En relación a los restantes lotes, no se recibieron ofertas de los lote N° 1.1 del Banco Itaú/Corpbanca; 1.2 Banco de Chile, 1.3 Banco de Crédito e Inversiones, 1.5 de Tanner Servicios Financieros S.A. y 1.6 de Pyme Leasing SA, se recomienda declarar desiertas.

Por lo anterior, con fecha 7 de Noviembre de 2017, siendo las 17:00 Hrs. la Comisión de Evaluación designada en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Afecto N° 33/2017, recomienda adjudicar a Banco Santander el lote 1.4, de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas según se ha fundamentado.

Se adjunta cuadro de evaluación.


Ricardo Vásquez Quilodran
Vicerrector de Administración y Finanzas
Claudio Parra Retamal
Director General de Finanzas y Presupuesto
Karin Pando Maier
Auditor
Juan Alvarez Olivares
Jefe de Contabilidad



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS:
REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS DE LA UPLA

	PONDERACION PORCENTUAL	BANCO SANTANDER CHILE		
		NOTA	PUNTAJE	
		PONDERACIÓN	PONDERADA	PONDERADO
A.- Tasa de Interés	35%			
Se evaluará con el mayor puntaje (7 puntos), la oferta que presente la menor tasa de interés en pesos. el resto de las ofertas será evaluado de acuerdo a la regla de tres simple a la inversa	35%	7	1,00	7,00
TOTAL PUNTAJE PONDERADO A.-				2,45

	PONDERACION PORCENTUAL			
		NOTA	PUNTAJE	
		PONDERACIÓN	PONDERADA	PONDERADO
B.- Período de gracia	10%			
Se calificará con el mayor puntaje (7 puntos), aquella oferta que contemple 12 meses de gracia. El resto, será calificado con regla de tres simple a la inversa	10%	7	1,00	7,00
TOTAL PUNTAJE PONDERADO B.-				0,70

	PONDERACION PORCENTUAL			
		NOTA	PUNTAJE	
		PONDERACIÓN	PONDERADA	PONDERADO
C.- Plazo de vigencia del crédito	30%			
Se evaluará con el mayor puntaje (7 puntos), aquella oferta que presente un plazo de vigencia de 20 años, incluido el período de gracia. El resto, se evaluará con la regla de tres simple a la inversa	30%	7	0,60	4,20
TOTAL PUNTAJE PONDERADO C.-				1,26

	PONDERACION PORCENTUAL			
		NOTA	PUNTAJE	
		PONDERACIÓN	PONDERADA	PONDERADO
D.- Lotes a los que postula	20%			
Se evaluará con el mayor puntaje (7 puntos), aquella oferta que se presente a los 6 lotes o por el total de los empréstitos. El resto, se evaluará con la regla de tres simple a la inversa	20%	7	0,17	1,17
TOTAL PUNTAJE PONDERADO D.-				0,23

	PONDERACION PORCENTUAL			
		NOTA	PUNTAJE	
		PONDERACIÓN	PONDERADA	PONDERADO
E.- Comisión de prepago	5%			
Dicha comisión deberá ser expresada en tasa de interés y meses asociados. Se calificará con el mayor puntaje (7 puntos) la menor comisión de prepago; las demás, de forma proporcional de menor a mayor	5%	7	1,00	7,00
TOTAL PUNTAJE PONDERADO E.-				0,35

RESULTADO FINAL				
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
		TOTAL	PONDERADO	PONDERADO
A.- Tasa de Interés	35%	7	2,45	2,45
B.- Período de gracia	10%	7	0,70	0,70
C.- Plazo de vigencia del crédito	30%	7	2,10	1,26
D.- Lotes a los que postula	20%	7	1,40	0,23
E.- Comisión de prepago	5%	7	0,35	0,35
PUNTAJE FINAL	100%	28	7,00	4,99



**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS:
REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS DE LA UPLA**

	PONDERACION PORCENTUAL	BANCO SANTANDER CHILE		
		PUNTAJE		PUNTAJE PONDERADO
		PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA	
A.- Tasa de Interés	35%			
Se evaluará con el mayor puntaje (7 puntos), la oferta que presente la menor tasa de interés en pesos. el resto de las ofertas será evaluado de acuerdo a la regla de tres simple a la inversa	35%	7	1,00	7,00
TOTAL PUNTAJE PONDERADO A.-				2,45

	PONDERACION PORCENTUAL	PUNTAJE		
		PUNTAJE		PUNTAJE PONDERADO
		PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA	
B.- Período de gracia	10%			
Se calificará con el mayor puntaje (7 puntos), aquella oferta que contemple 12 meses de gracia. El resto, será calificado con regla de tres simple a la inversa	10%	7	1,00	7,00
TOTAL PUNTAJE PONDERADO B.-				0,70

	PONDERACION PORCENTUAL	PUNTAJE		
		PUNTAJE		PUNTAJE PONDERADO
		PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA	
C.- Plazo de vigencia del crédito	30%			
Se evaluará con el mayor puntaje (7 puntos), aquella oferta que presente un plazo de vigencia de 20 años, incluido el período de gracia. El resto, se evaluará con la regla de tres simple a la inversa	30%	7	0,60	4,20
TOTAL PUNTAJE PONDERADO C.-				1,26

	PONDERACION PORCENTUAL	PUNTAJE		
		PUNTAJE		PUNTAJE PONDERADO
		PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA	
D.- Lotes a los que postula	20%			
Se evaluará con el mayor puntaje (7 puntos), aquella oferta que se presente a los 6 lotes o por el total de los empréstitos. El resto, se evaluará con la regla de tres simple a la inversa	20%	7	0,17	1,17
TOTAL PUNTAJE PONDERADO D.-				0,23

	PONDERACION PORCENTUAL	PUNTAJE		
		PUNTAJE		PUNTAJE PONDERADO
		PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA	
E.- Comisión de prepago	5%			
Dicha comisión deberá ser expresada en tasa de interés y meses asociados. Se calificará con el mayor puntaje (7 puntos) la menor comisión de prepago; las demás, de forma proporcional de menor a mayor	5%	7	1,00	7,00
TOTAL PUNTAJE PONDERADO E.-				0,35

RESULTADO FINAL		PUNTAJE		
		PUNTAJE		PUNTAJE PONDERADO
		PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	
A.- Tasa de Interés	35%	7	2,45	2,45
B.- Período de gracia	10%	7	0,70	0,70
C.- Plazo de vigencia del crédito	30%	7	2,10	1,26
D.- Lotes a los que postula	20%	7	1,40	0,23
E.- Comisión de prepago	5%	7	0,35	0,35
PUNTAJE FINAL	100%	28	7,00	4,99

18

A